REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0022

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA GUERRA OCAÑA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA GUERRA OCAÑA CIA. LTDA.** aumentó su capital en US$ 3,600.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 07.Q.IJ.003546** de **28 de agosto de 2007.**

El capital actual suscrito de US$ 10,000.00 está dividido en participaciones de US$ 1,00 cada una.

Quito, 28 de agosto de 2007.

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURIDICO (E)

REGISTRO DE SOCIEDADES
18 SET. 2007
Superintendencia de Compañías

EN BALZAR

ictada el 22 de agosto
se ha señalado para el
00 hasta las 18h00, en
de Fomento, Sucursal
rocederá al remate del
usa, de la siguiente

SE:
echo, jurisdicción de la
los siguientes linderos
JR.- Carretero Balzar-
a y **POR EL OESTE.-**
rra una superficie de
Vías de comunicación
secho, de ahí a cinco
franco arcilloso, buen
raestructura: el predio
e púa con estaca de
cción mixta de regular

S) 00/100 DÓLARES

del remate será las
conformidad como lo
ado, llegado el día del
e indicará el domicilio
arias hacerlas, y se
0 hasta las 18h00 del
ue se fijen plazos que
as que no ofrezcan el
alidades adelantadas.
s de contado. No se
os, del 10% del valor
cheque certificado por
Juez de Coactiva del
ra que el remate del
conformidad con lo
Civil Inciso Primero.
miento Civil, antes de
do la deuda, intereses
ncia de dominio, su
ado serán de cargo
les, expensas, gastos
esto que se genere o
Información adicional
el Banco Nacional de
de Octubre y Daule.

es consiguientes.

27 Agos. 7-20 Sept. 2007

MINO CHIMBOGA DE GARCIA Y O ELSA MINO, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- Notifíquese.- F) Dr. Iván Cevallos Zambrano - JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - ENCARGADO.

Lo que comunico y CITO para los respectivos fines de Ley, previniéndole la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.- Certifico.-

Dr. Juan Gallardo Q.
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

R. del E.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE
AL PUBLICO

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio de REMATE No. 484-5-2004 sigue el abogado VICTOR HUGO MEDINA ZAMORA, por los derechos que representa del BANCO DE GUAYAQUIL S.A., el abogado Franklin Ruilova Arce, Juez Sexto de lo Civil de Guayaquil, en providencia expedida el 30 de agosto del 2007, a las 10h45 ha señalado para el día 28 de SEPTIEMBRE del 2007 desde las 14h00 hasta las 18h00 para que tenga lugar el REMATE del vehículo, cuyas características son las siguientes:

MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	PICK UP 2400
AÑO	:	1997
CLASE Y TIPO	:	CAMIONETA
CHASIS	:	6LSUD21002630
MOTOR	:	KA24-118577R
COLOR	:	PLATA
PLACAS	:	SIN PLACAS
CARROCERIA	:	METALICA
COMBUSTIBLE	:	GASOLINA

TABLERO DE CONTROL:- Combustible, temperatura, velocímetro, kilometraje, luces, lava y limpia parabrisas.- ACCESORIOS:.- Radio casetera marca Pioneer, cinturones de seguridad, luz de salón, dos viseras de sol, dos brazos y plumas limpiavidrios, dos nuqueras, guardachoques y dos alógenos, una llave de ruedas.-
CONDICIONES ACTUAL DEL VEHICULO:.- Carrocería; buen estado; pintura: buen estado con leves rayones; tapicería: regular estado; asientos: buen estado; parabrisas: trizado; vidrios: buen estado; llantas: usadas en buen estado; retrovisores: dos espejos exteriores y un interior buenos; faros: El derecho rajado, otro en buen estado; guías: posteriores y derecha delantera rajadas, otra en buen estado.- **OBSERVACIONES:** El vehículo se encuentra en regular estado de funcionamiento.
AVALUO:.- US$ 4.000,oo (CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
El vehículo se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial abogado Ricardo Guzmán.
El REMATE tendrá lugar en el día y hora señalados, en la Sala del Juzgado Sexto de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el tercer piso del Palacio de Justicia de Guayaquil, calle 9 de Octubre entre Av. Quito y Pedro Moncayo, de esta ciudad.
Por tratarse de PRIMER SEÑALAMIENTO se aceptarán posturas que cubran cuando menos las dos terceras partes del avalúo, las que deberán ser presentadas en la secretaría del Juzgado. No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas del 10% del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.
Lo que comunico al público para los fines de ley.-

Guayaquil, septiembre 3 del 2007
Ab. Ramón Iñiguez Vera
Secretario Juzgado Sexto de lo Civil de Guayaquil